



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA OPOSICION CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (ORDENANZA) PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (BOCM NÚMERO 293, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015)

OPOSITOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACION TOTAL OPOSICION
SOBRINO ÁLVAREZ, MANUEL	7,40	6,83	7,115
LAGUNA SANZ, MARTA	6,60	7,55	7,075
ROBLEDANO PARRA, FRANCISCO	5,50	7,45	6,475
FERNÁNDEZ GALLEGU, CARLOS A.	6,15	6,32	6,235
CAPEL RILEY-GLEDHILL, JULIA ISABEL	6,15	5,38	5,765
MATEO ARELLANO, ROSA MARÍA	5,60	5,44	5,52
RODRÍGUEZ BRAVO, VANESA	5,10	5,69	5,395
PRATS RICO, MARÍA ÁNGELES	5,20	5,13	5,165

El Tribunal declara que ha cumplido las normas de la convocatoria y que las calificaciones otorgadas lo han sido sobre la base del contenido de las pruebas realizadas en relación con el grado de conocimientos exigidos sobre el programa y declara aprobado en el conjunto del proceso selectivo y propone su contratación como personal laboral fijo en la plaza de ayudante de gestión y servicios comunes(ordenanza) para las instalaciones deportivas, a DON MANUEL SOBRINO ÁLVAREZ, con DNI ****0439C , por ser el aspirante con mayor puntuación siempre que acredite cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria y no presente renuncia a sus derechos.

Igualmente, el Tribunal propone una Bolsa de Trabajo, formada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que han rebasado el número de plazas a cubrir, en el siguiente orden:

OPOSITOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACION TOTAL OPOSICION
LAGUNA SANZ, MARTA	6,60	7,55	7,075
ROBLEDANO PARRA, FRANCISCO	5,50	7,45	6,475
FERNÁNDEZ GALLEGU, CARLOS A.	6,15	6,32	6,235
CAPEL RILEY-GLEDHILL, JULIA ISABEL	6,15	5,38	5,765
MATEO ARELLANO, ROSA MARÍA	5,60	5,44	5,520
RODRÍGUEZ BRAVO, VANESA	5,10	5,69	5,395
PRATS RICO, MARÍA ÁNGELES	5,20	5,13	5,165

Los interesados podrán formularlas alegaciones a la valoración del Tribunal Calificador, sin perjuicio de los recursos que proceden legalmente, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Secretaria del Tribunal
Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados